



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXVIII - VII LEGISLATURA - 12 de noviembre de 2009 - Número 91 Página 1747 Serie B

COMISION DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. JULIO BARTOLOMÉ PRESMANES

Sesión celebrada el jueves, 12 de noviembre de 2009

ORDEN DEL DIA

Único. Comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia, acompañado de los Altos Cargos de la Consejería, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2010. [7L/1100-0003]

(Comienza la sesión a las diez horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Buenos días. Siendo la hora señalada y existiendo quórum suficiente va a dar comienzo la reunión convocada para el día de hoy, de la Comisión de Economía y Hacienda.

En primer lugar, damos la bienvenida al Sr. Consejero de Presidencia y Justicia, a los Altos Cargos que lo acompañan.

Y para iniciar la reunión, ruego al Sr. Secretario dé lectura al Orden del Día.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Único.- Comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia, acompañado de todos los Altos Cargos de la Consejería, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2010.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sr. Secretario.

Recuerdo cuál es el formato de esta reunión. Se concederá la palabra, en primer lugar, a D. Vicente Mediavilla, por término de treinta minutos, aproximadamente. Con posterioridad, cualquiera de los grupos parlamentarios presentes podrá pedir una suspensión para cambiar impresiones. Es inmotivado, no hace falta que alegue ninguna causa, simplemente, su deseo de querer una suspensión.

A continuación, se pasará al turno de fijación de posiciones, por término de diez minutos cada Grupo Parlamentario.

Y finalmente se dará la palabra, por otros treinta minutos, al Sr. Consejero.

Tiene, por tanto, la palabra D. Vicente Mediavilla.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Como suele ser habitual en este tipo de comparecencias y como ya se ha mencionado, me acompañan los Altos Cargos de la Consejería. Concretamente, D^a Marina Lombó, Directora General de Función Pública. M^a Victoria Fernández, Directora General de Atención a la Ciudadanía. Jezabel Morán, Secretaria General de la Consejería. Juan Carlos Mediavilla, Director de Justicia. Ana Sánchez Lamelas, Directora de Servicio Jurídico. Concepción Solanas, Directora del CEARC. Marta Trueba, Directora de Gabinete y José Luis Gochicoa, Director de Protección Civil; que obviamente quedan a disposición de Sus Señorías para cualquier aclaración, o cualquier cuestión que quieran plantearnos.

Y comparecemos, efectivamente, para dar

cuenta del Proyecto de Ley de Presupuestos, aprobado recientemente por el Gobierno de Cantabria para el año 2010 y que está ya siendo objeto de tramitación, en sede parlamentaria, en lo relativo a la Sección Segunda: Consejería de Presidencia y Justicia.

Un presupuesto que, como no puede ser de otra forma, da continuidad a la línea programática emprendida ya en la pasada legislatura, en los ámbitos competenciales de la Consejería. Y que por lo tanto tiene cuatro ejes prioritarios en su actuación. Cuales son: la Justicia, la Seguridad, la modernidad de nuestra Administración Pública y el fomento de la identidad regional.

Y un presupuesto que como es lógico no puede desprenderse de la situación económica que vive nuestra Comunidad Autónoma, en el contexto internacional de la situación económica de la que nos encontramos. Y que por lo tanto debe dar respuesta a las necesidades imperiosas, atendiendo -como digo- a ese presente y futuro de coyuntura económica.

Un proyecto de presupuesto que para el próximo ejercicio, como habrán podido comprobar Sus Señorías, asciende a la cuantía global de: 71.993.796 euros, que supone el 2,93 por ciento del total del presupuesto para el ejercicio próximo.

Y que respecto del presente ejercicio, año 2009, experimenta un descenso del 6,98 por ciento; reflejo de la situación que con anterioridad hacía mención.

Se trata de un presupuesto que se caracteriza por la responsabilidad, ya que la mayoría de las reducciones presupuestarias que hemos tenido que abordar se obtienen de partidas de gasto no productivos, como son los correspondientes a los capítulos 1 al 4 de la división programática del presupuesto. Y que suponen en ese sentido un descenso superior a los 3 millones de euros.

Y quiero especialmente destacar el descenso del capítulo 2, relativo a: gastos corrientes, en bienes y servicios. Que supone un 12 por ciento respecto del ejercicio precedente que se acumula, el 6 por ciento de descenso. Que ya habíamos presupuestado en relación al ejercicio precedente al año 2008. De igual modo pese a ese descenso es importante destacar el hecho de que cumplimos taxativamente los objetivos, apriorísticamente determinados, en relación a las necesidades especiales de la ciudadanía de nuestra Comunidad Autónoma, y especialmente en los ámbitos de justicia y de seguridad de protección civil.

Estos dos ejes, tanto el de justicia como el de seguridad, y en un contexto de contención económica que marca el conjunto del proyecto

presupuestario, no sólo se reduce sino que se incrementa ligeramente el esfuerzo presupuestario, con una asignación conjunta entre los dos programas cercana a los 48 millones de euros que constituye más del 66 por ciento del presupuesto de la Consejería.

De esta forma dos de cada tres euros que invierta la Consejería de Presidencia y Justicia, irán destinados a mejorar la prestación del servicio público esencial de justicia y a garantizar la protección de los ciudadanos de Cantabria.

Y voy a hacer una sucinta exposición de aquellas cuestiones que considero que consideramos más importantes, más relevantes del proyecto presupuestario, atendiendo a cada uno de los programas en que se divide.

Con lo que respecta a Justicia y comenzaré por ello al tratarse del programa presupuestario que mayor peso tiene dentro del proyecto presentado; como sus señorías conocen está dotado con un total de 33.670.133 euros que constituye un 46,77 por ciento del total del presupuesto de la Consejería. Y que respecto del año actual experimenta un incremento cercano al 1 por ciento, concretamente, al 0,84 por ciento.

2010, el próximo año, será el tercer año de ejercicio de la competencia sobre los medios personales y materiales de la Administración de Justicia. Una gestión que está permitiendo ya abordar el salto cualitativo necesario, gracias, sin lugar a dudas al esfuerzo de todos los agentes implicados en la Administración de Justicia. De hecho la presente comparecencia, se produce sólo dos días después, de que Cantabria, en Cantabria hayamos recibido una excelente noticia cual ha sido, la constitución, la configuración de tres nuevas unidades judiciales para el año 2010, por parte del Ministerio de Justicia; lo que ha supuesto la plena satisfacción de las pretensiones, de los intereses, que desde el Gobierno de Cantabria, habíamos presentado como necesidad de aumento de la planta judicial para el próximo año.

De esta forma en el año 2010, finales del mismo, se pondrán en funcionamiento el Juzgado de Primera Instancia nº 12 de Santander y el sexto de lo Social, también en el Partido Judicial de Santander, pero que como todas sus Señorías conocen en el ámbito de la jurisdicción laboral, se extiende a la misma, su ámbito competencial a todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Y junto a estos dos órganos judiciales, la creación, la configuración, la dotación de un juez de adscripción territorial para ejercer sus competencias dentro de nuestra Comunidad Autónoma; juez de adscripción territorial en la línea marcada por la reciente reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que ha creado, ha configurado, ha constituido este tipo de órganos jurisdiccionales y que para nosotros se trata de una figura de una unidad judicial extremadamente importante para nuestra Comunidad Autónoma.

La creación, insisto, de estas tres unidades,

satisface las pretensiones que habíamos aducido; están muy vinculadas, la creación de las tres unidades judiciales citadas, a la coyuntura económica que atravesamos. Hay que tener en cuenta que se trata del Juzgado de Primera Instancia nº 12, por lo tanto que va a conocer de cuestiones civiles, vinculadas a las reclamaciones de cantidad y a todos los procesos jurídico-civiles. Y respecto del Juzgado nº 6 de lo Social obvia cualquier comentario en relación al incremento de la litigiosidad, que en estos momentos se vive en el ámbito jurídico-laboral.

A ello hay que tener presente, también, junto a ello, el hecho de la configuración a finales del próximo año, perdón, a finales del presente año, la configuración y la puesta en marcha del quinto Juzgado de lo Penal, en Santander, y del tercer Juzgado de Primera Instancia de Instrucción en el tercer Partido Judicial más importante de Cantabria, cual es el Partido Judicial de Castro Urdiales.

Y es que además de los beneficios que indudablemente ha traído la asunción de la competencia, derivados de una gestión mucho más cercana también nos ha permitido que nuestra Comunidad Autónoma tenga voz propia en aquellos órganos en la Conferencia Sectorial de Justicia donde se decide la configuración, la ampliación de la planta judicial y otras cuestiones sustanciales para el futuro de la modernización de la administración de justicia y por lo tanto, que tengamos capacidad no solo reivindicativa sino capacidad de decisión a la hora de ir adoptando decisiones importante en esta tarea sustancial de modernización de la administración de justicia.

Colaboración por lo tanto indispensable y colaboración que no solo proviene del Ministerio de Justicia sino también de otros entes, de otros órganos constitucionales con competencias sustanciales en este ámbito.

Colaboración indispensable además en escenarios de encontrar objetivos comunes, puntos de encuentro que permiten entre otras cuestiones que nuestra Comunidad Autónoma haya sido la primera en poder adherirse al convenio de interoperatividad telemática informática, dentro de los órganos judiciales de España, adhiriéndonos al convenio que próximamente suscribiremos, concretamente sí se confirman las fechas, el 10 de diciembre, en Madrid con la Fiscalía General del Estado, el Ministerio de Justicia y el Consejero General del Poder Judicial.

Y colaboración que también nos ha permitido trabajar conjuntamente en el convenio y protocolo nacional de actuación en caso de catástrofes con múltiples víctimas, promovido por el Ministerio de Justicia.

Y colaboración, que como digo también descendemos a otros agentes que están actuando de forma muy interesante y de forma muy decidida y participativa por modernizar la justicia, concretamente colaboración con dos Comunidades

Autónomas en las que como ya es conocido en Sede Parlamentaria, nuestro gobierno está trabajando de forma conjunta y estamos abordando proyectos de forma simultánea, de forma coparticipativa, en definitiva para ahorrar costos de inversión y para trabajar en distintos ámbitos a través de la innovación, el desarrollo de aplicaciones telemáticas y de formas de actuación en el seno de la administración de justicia, como son la Comunidad Foral de Navarra y como es la Comunidad de Canarias.

De esta forma estamos trabajando no solo -y el reflejo presupuestario de distintas dotaciones así lo van a posibilitar- en establecer esas líneas colaborativas que nos permiten trabajar conjuntamente para mejorar el servicio público esencial como es el de justicia.

Y dentro del Plan Marco de Modernización de la Administración de Justicia que aprobamos en su día, el Gobierno de Cantabria con el parabién de todos los operadores jurídicos y cuyas líneas de actuación, sus cuatro ejes, como era la ejecución de infraestructuras judiciales, la renovación tecnológica, la formación y la implantación de la nueva oficina judicial, son las que estamos desarrollando.

En el ámbito concreto que se puede considerar junto con la implantación de la oficina judicial y además son proyectos totalmente compatibles en su ejecución, en lo que respecta en la modernización tecnológica en el año 2010, que marcará un punto de inflexión considerable en la Administración de Justicia en Cantabria, porque supondrá la culminación de la implantación del proyecto VEREDA, supondrá, por lo tanto, la posibilidad de la teletramitación completa de todo el expediente judicial, lo que va a suponer como digo un punto de inflexión importantísimo, sustancial en las formas de actuar hoy por hoy en la administración de justicia en Cantabria.

Y para la culminación definitiva de la implantación del proyecto VEREDA en los plazos que nos marcamos en su momento, es decir, finales del 2010, se han consignado las dotaciones presupuestarias suficientes, cercanas a 1.800.000 euros que permitirán seguir avanzando en ese proceso tecnológico.

De ellos, 550.000 a la actuación específica de la implantación del gestor procesal que lleva el mismo nombre, el nombre VEREDA y otros 250.000 a la adaptación a los juzgados de la nueva plataforma de sistemas para que la administración de justicia en Cantabria sea una administración integral, desde el punto de vista tecnológico.

Junto a ello las necesarias dotaciones presupuestarias para la puesta en funcionamiento del CPD, del Centro de Proceso de Datos, que siga funcionando como ya está operando el Centro de Atención al Usuario y las correspondientes licencias de productos informáticos que dan cobertura y soporte a determinadas actuaciones.

Y Vereda ya no es una entelequia. Vereda ya es un proyecto que como digo, a finales del año 2010 estará plenamente operativo, en los ocho partidos judiciales existentes en Cantabria. Pero que ya este mismo año, a finales del próximo mes de diciembre, verá ya la luz en la experiencia piloto que como Sus Señorías conocen hemos diseñado en el partido judicial de Medio Cudeyo.

Partido Judicial de Medio Cudeyo, compuesto por dos órganos mixtos de Primera Instancia e Instrucción. Y ha sido el Partido Judicial escogido para que, efectivamente, el proyecto Vereda se lleve a cabo como experiencia piloto. Y por lo tanto se pueda probar el mismo, se pueda ya comenzar a tramitar a través del sistema de gestión procesal integral. Y sea el primer Partido Judicial donde efectivamente la tele-tramitación, por parte de los profesionales de Derecho y por parte de los órganos jurisdiccionales vea la luz.

Y este programa-piloto nos servirá, como no puede ser de otra forma también, para corregir disfunciones, para anticiparnos a los problemas que puedan surgir a partir del primer trimestre del año 2010. Y por lo tanto, anticiparnos a las soluciones que debemos aportar para que en el momento en que decidamos ya su plena implantación en el resto de partidos judiciales esté plenamente operativo.

De esta forma, en esta primera fase piloto, lo que llevaremos a cabo es la interconexión de todo el parque informático de los dos órganos jurisdiccionales existentes en el Partido Judicial de Medio Cudeyo, con el nuevo centro de proceso de datos; un centro de proceso de datos que ya está instalado en Las Salesas, que no está operativo a espera de la interconexión con esta experiencia-piloto. Y que, por lo tanto, a partir de ese momento comenzaremos ya a la plena operatividad con el manejo de todas las herramientas informáticas y de todo el sistema de gestión procesal integral, Vereda.

Y para esta fase como no puede ser de otra forma, y para lo que va a constituir el éxito que todos esperamos de la implantación telemática, en nuestra Administración de Justicia, contamos con la plena colaboración de todos los profesionales en Derecho y en especialmente con los miembros del Poder Judicial y con el Colegio de Procuradores, que una vez más quiero destacar juegan un papel esencial en toda la sistemática aplicativa del sistema de gestión integral, proceso Vereda.

Y para ello, como Sus Señorías conocen también, recientemente hemos suscrito un convenio de colaboración con el Colegio Profesional de Procuradores, para que todo el conjunto de notificaciones judiciales se integren a través del buzón del Colegio de Procuradores y sirva como elemento notificador a todos los profesionales del Derecho.

Y una de las actuaciones fundamentales para el éxito de la implantación del Proyecto Vereda y que también se contempla y tiene su reflejo

presupuestario en el proyecto presentado, ante el Parlamento de Cantabria, es la adecuada formación del conjunto, no solo de los empleados públicos, que es nuestra primera obligación como es lógico, será formar adecuadamente en el nuevo sistema de gestión procesal integral, al conjunto de empleados públicos de la Administración de Justicia en Cantabria; sino también a todos los profesionales implicados directamente en el uso y manejo de las nuevas tecnologías.

De esta forma hemos diseñado un servicio de formación permanente que próximamente implantaremos en la Administración de Justicia en Cantabria. Que garantizará la continua adaptación del conocimiento de los usuarios de las herramientas Tic, en la Administración de Justicia. Y satisfará las necesarias acciones formativas para un adecuado desempeño de las funciones de los puestos de trabajo. Implantando, instalando dos aulas de formación presencial para los empleados públicos y un equipo de formación volante que irá por cada uno de los órganos judiciales existentes en Cantabria, después de la necesaria actividad formativa inicial, al conjunto de empleados públicos, para ir resolviendo paulatinamente las distintas necesidades.

Somos conscientes, no cabe duda, que el éxito del sistema de gestión procesal integral no solo deriva de tratarse de una moderna y adecuadas aplicaciones informáticas, sino que deriva de una adecuada utilización, por parte de los profesionales del Derecho. Y desde luego, no vamos a escatimar esfuerzos en que así sea. A través de esa formación directa, a los empleados de la Administración de Justicia, incluyendo también como no puede ser de otra forma, los componentes del Poder Judicial, o los miembros del Poder Judicial del Ministerio Fiscal. Y también posibilitando actuaciones y liderando actuaciones formativas con los distintos colegios profesionales implicados directamente en la materia, especialmente, con el Colegio de Procuradores, y también con los Colegios Profesionales de Abogados y Graduados Sociales.

Y junto a las dotaciones precisas, para la definitiva implantación del Proyecto Vereda, como no puede ser de otra forma, también se consignan las partidas presupuestarias necesarias para la culminación, entre otras cuestiones, del Palacio de Justicia del Segundo Partido Judicial más importante de nuestra Comunidad Autónoma, cual es Torrelavega, que como todas sus Señorías conocen sobradamente, debe estar plenamente operativo a principios del año 2011; y desde luego las obras llevan el ritmo de ejecución adecuado para cumplir los plazos y los trámites preceptivos.

El Palacio de Justicia de Torrelavega, con una Sede moderna, de 6.500 metros cuadrados, que además nos permitirá, no sólo la unificación de las tres Sedes Judiciales actuales sino también, contar con espacios de reserva necesaria ante una futura..., a un futuro aumento de la planta judicial del Partido Judicial del Besaya.

Y además una nueva infraestructura judicial, que es la primera, diseñada, proyectada, planificada íntegramente por la Comunidad Autónoma y que junto a ese necesario espacio de reserva ya esa planificación ha tenido en cuenta, la implantación de la Oficina Judicial.

La implantación de ese nuevo modelo administrativo, de organización del trabajo, por el que esta Comunidad Autónoma, por la que el Gobierno de Cantabria ha apostado de forma decidida..., por la que creemos que junto a la incorporación de los medios telemáticos, puede suponer esa necesaria modernización de la Administración de Justicia, y en la que sin perjuicio de cuestiones, que obviamente iremos paulatinamente planificando, se implantará en el Partido Judicial de Torrelavega, una vez que el nuevo edificio esté en pleno funcionamiento y que iremos paulatinamente diseñando el modo de implantación, el cronograma de implantación en el conjunto de la Administración de Justicia de nuestra Comunidad Autónoma.

Teniendo en cuenta que nosotros, desde luego en la nueva Oficina Judicial, apostamos por la implantación del servicio común de ordenación del procedimiento, que es una de las cuestiones estrella de la nueva Oficina Judicial, en aquellos Partidos Judiciales, donde obviamente tengamos la posibilidad, la cobertura de poder llevar a cabo su plena instauración.

Sus Señorías conocen como recientemente, hace escasos días, se ha procedido, ya, a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, de las reformas procesales, necesarias para la instauración de la Nueva Oficina Judicial y de la Reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que también debía de dar cobertura a la misma. Y en el pasado Martes, en la Conferencia Sectorial, celebrada en Madrid, tuvimos ya un intercambio de impresiones en relación a la implantación de ese nuevo modelo administrativo, absolutamente necesario.

Y para ello, obviamente, contaremos con toda las sugerencias, recomendaciones que se nos hagan llegar, a la Dirección General de Justicia y abriremos, como no puede ser de otra forma, un grupo de trabajo específico con el Poder Judicial, para llevar a cabo la necesaria planificación de la implantación de la Nueva Oficina Judicial.

Ya puedo adelantar, como el próximo Viernes, celebraremos una Comisión Mixta con el Poder Judicial de nuestra Comunidad Autónoma, donde entre los puntos del orden del día, el más relevante, siendo todos importantes, va a ser el de la planificación, el de llevar a cabo la constitución de un grupo de trabajo con el Poder Judicial y con la Secretaría de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, para perfilar y rematar los trabajos, ya muy avanzados, en relación a la implantación de la Oficina Judicial.

Y como no también en su momento daremos apertura..., oportuna apertura al resto de

profesionales del derecho, incluidos los empleados de la Administración de Justicia, para que también opinen y hagan aportaciones en positivo.

Y junto a las dotaciones presupuestarias necesarias para llevar a cabo tanto la implantación del Proyecto Integral Vereda, su culminación, como la ejecución de las obras necesarias para que la Oficina Judicial, en Cantabria, sea una realidad, también, como no puede ser de otra forma, en el Proyecto de Presupuestos, están reflejadas todas las partidas presupuestarias que den cobertura a cuestiones tan esenciales, como la asistencia jurídica gratuita, el garantizar el derecho a una asistencia jurídica gratuita de aquellas personas que carecen de medios para litigar. Incumplimiento de la Ley de asistencia jurídica gratuita, que como sus Señorías conocen en estos momentos va a ser objeto de una profunda modificación, en la que está trabajando el Ministerio de Justicia, junto a la Comunidad Autónoma de Cantabria y al resto de Comunidades Autónomas, en esa profunda modificación del derecho a la asistencia jurídica gratuita.

Y partidas presupuestarias con distintos colegios profesionales, como el Colegio de Psicólogos, Colegio de Abogados, Colegio de Procuradores, Graduados Sociales, para mantener esas líneas de actuación de plena colaboración.

Por lo que respecta a Protección Civil y al ámbito de seguridad, constituye -como no puede ser de otra forma- el segundo programa presupuestario, más relevante, desde el punto de vista de su importancia económica. Con un importe total de: 14.004.000 euros. Que supone un 19,45 por ciento del presupuesto de la Consejería, que supone un incremento del 0,22 respecto del ejercicio actual. Destacando el incremento de la Sociedad de Emergencias SEMCA, de 2,15 por ciento.

Una vez completada la red de parques cuya titularidad corresponde al Gobierno de Cantabria, y esa descentralización que hemos realizado desde el punto de vista geográfico; los 6 parques de emergencias; el próximo año 2010, se caracterizará por la consolidación de todas las actuaciones que hemos llevado a cabo, durante importantes actuaciones, durante ejercicios precedentes.

De esta forma seguiremos potenciando y facilitando la necesaria colaboración con todos aquellos que intervienen también en el ámbito de Protección Civil de seguridad, en nuestra Comunidad Autónoma. Que tienen competencias también importantísimas en el ámbito de las Emergencias y, que deben contar con la plena colaboración, desde la lealtad institucional del Gobierno de Cantabria. De esta forma incrementamos en un 4 por ciento todas las partidas presupuestarias destinadas a los cuatro ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de nuestra Comunidad Autónoma a través de sendos convenios de colaboración que en su día suscribimos y, que mantenemos esa aportación que hace el Gobierno de Cantabria, incrementada -insisto- en ese 4 por ciento. Por lo tanto, muy superior al Índice de

Precios del Consumo, para que presten sus servicios administrativos de extinción de incendios, y por lo tanto de actuaciones en el ámbito de las Emergencias, más allá de sus estrictos límites administrativos. Lo cual, beneficia notablemente los intereses de los ciudadanos de Cantabria.

Y del mismo modo seguimos actuando en plena colaboración con otro tipo de entidades, de organizaciones que también cobran un importante papel, en el ámbito de las Emergencias, cual es: Cruz Roja Española, entidad que cuenta con el mayor número de voluntariado y de profesionales, también en buena medida en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, que mantenemos vivos dos convenios de colaboración de equipo de respuesta inmediata en materia de salvamento acuático, que ha sido destacado como el mejor equipo de este ámbito, a nivel Estatal. Y también un convenio general de respuesta en el medio terrestre. Con el Colegio Oficial de Psicólogos, de ayuda psicológica a víctimas derivadas de algún tipo de emergencia o sus familiares. Y bomberos voluntarios de Santander; grupo de rescate de intervención de la Guardia Civil, del GREIM. Y la Agrupación Canina de Santander que también actúa siempre que es requerida para ello.

Y por primera vez habrán comprobado sus Señorías, incorporamos a la Federación Cántabra de Salvamento y Socorrismo, como una entidad en la que va a colaborar directamente con el Gobierno de Cantabria, porque es digno de elogio la labor que llevan a cabo formativa con jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma durante la época estival y no solo estival, sino también durante todo el año, como digo una actividad formativa y de fomento de programas en el ámbito de las emergencias.

Mantenemos la partida presupuestaria destinada al mantenimiento del servicio de salvamento en playas.

Y el capítulo de inversiones, que arroja una cuantía cercana al millón y medio de euros, para seguir dotando a nuestros parques de emergencia de los necesarios medios materiales y de los equipos para continuar garantizando esos niveles óptimos de seguridad en nuestra Comunidad Autónoma con la adquisición de un segundo vehículo de riesgo químico para toda la comarca oriental de nuestra Comunidad Autónoma que tendrá su sede en el Parque de Laredo.

Y también se dotan las partidas precisas para la implantación, que ya estamos llevando a cabo, de los Planes de Riesgo Químico de Emergencia Exterior en nuestra Comunidad Autónoma.

Se prevén las dotaciones presupuestarias necesarias para el mantenimiento y fortalecer la red de voluntarios, de las agrupaciones municipales de voluntarios de Protección Civil en Cantabria. Hay que tener en cuenta que ya son 35, las agrupaciones existentes en nuestra Comunidad Autónoma, ya rondando los 700 voluntarios. Con la creación... con la reciente creación, este mismo año, de las dos

nuevas agrupaciones de voluntarios; concretamente, la de Voto y la de Campoo de Yuso.

Y seguiremos llevando a cabo todas las actuaciones necesarias de formación del voluntariado. De igual modo, se consignan las partidas presupuestarias necesarias para culminar una cuestión importante y trascendental que nos está llevando muchas horas de estudio, muchas horas de trabajo, liderada por el Director General de Protección Civil; cual es todo lo relativo a la prevención y a la planificación ante riesgos inminentes, concretamente: la configuración del Mapa de Riesgos.

En estos momentos, tenemos muy avanzado el Plan de Inundación, el denominado: INUNCAM, que ha sido recientemente presentado ya esta misma semana ante la comisión de Protección Civil. Y que, aproximadamente, en dos o tres meses se procederá a su aprobación definitiva, una vez que nos hagan llegar el conjunto de alegaciones y sugerencias en la materia.

Y otra elaboración de diferentes mapas de riesgos que en estos momentos se está trabajando como es el de Espeleología, que también está en un estado muy avanzado; el de Incendios Forestales, para ir actualizando el IFOCAN, actualmente existente. Y el Mapa de Riesgos derivados de planes de emergencia exterior, que incluso ya nos ha servido para emitir el preceptivo informe al Plan General de Ordenación Urbana de Santander, en relación a la empresa TERQUISA. Y las líneas de protección que necesariamente se deben contemplar en la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana.

Habrán podido comprobar como hay una serie de dotaciones presupuestarias, por un importe superior al medio millón de euros, para culminar la elaboración de la Base Topográfica Armonizada, a escala 1:5000. Y en definitiva, para contar con los elementos necesarios que den cobertura a la elaboración del Mapa de Riesgos.

Se consignan las partidas presupuestarias necesarias para el mantenimiento de la Red Digital de Telecomunicaciones. Una red digital que hemos puesto en marcha este mismo año, en el año 2009, a través de la Red SIRDEE del Ministerio de del Interior y un convenio de colaboración con el Ministerio del Interior y un acuerdo con Telefónica, que es la entidad encargada de la Red SIRDEE, de forma directa. Y a la cual ya tanto las agrupaciones municipales de Protección Civil, Policías Locales, 061, Servicio de Montes, 112, obviamente, carreteras autonómicas para el Servicio de Viabilidad Invernal, ya se han unido. Y que nos van a permitir con al integración ya definitiva de la Policía Local y Bomberos del Ayuntamiento de Santander, la plena operatividad de la misma y que a través de ese convenio de colaboración con el Ministerio del Interior, poder utilizar la misma todos los que intervinimos en la Administración de Justicia.

Por lo que respecta al tercer eje: modernización

de la Administración, esencialmente tenemos un proyecto que tiene su reflejo presupuestario; un proyecto emblemático, cual es el Plan de Reducción de Cargas Administrativas.

Nosotros estamos convencidos que tenemos que profundizar en ese necesario acercamiento de la Administración al ciudadano. Y a través de la trasposición de la Directiva 2006/123, del Consejo y del Parlamento Europeo.

También apoyándonos en las políticas de la Unión Europea, a través de programas específicos de regulación y reducción de cargas administrativas. Y en cumplimiento de la Ley 11/2007, de Acceso Electrónico a los Ciudadanos de los Servicios Públicos, la Administración estamos trabajando en esa necesaria modernización. En eliminar aquellos trámites burocráticos que se puedan considerar innecesarios, sin que se produzca ni mucho menos una desregulación de la materia. Y nuestra Comunidad Autónoma, que -como digo- en este ámbito fuimos los primeros en suscribir el Convenio de Colaboración con el actual Ministerio de Presidencia, para llevar a cabo esos trabajos conjuntos entre el Plan Nacional y el Plan Autonómico de Reducción de Cargas Administrativas, y en plena colaboración con los agentes económicos y sociales lograr esa necesaria reducción de cargas administrativas.

Plan de Reducción de Cargas Administrativas que ya está en la última de sus fases, en lo que corresponde al Gobierno de Cantabria. Y que ya adelanto presentaremos ante este Parlamento para su aprobación definitiva. Para que tenga voz, no cabe duda y que se enriquezca con las sugerencias que desde los grupos parlamentarios se nos puedan presentar para llevar a cabo el conjunto de actuaciones que permitan que ese 30 por ciento de reducción de cargas administrativas, para el año 2012, sea una realidad en nuestra Comunidad Autónoma.

Para ello se consignan las dotaciones y las partidas presupuestarias en distintos conceptos que están muy vinculados a ese Plan de Reducción de Cargas Administrativas.

Seguiremos potenciando el teléfono; la atención a la ciudadanía, tanto esa atención presencial como la atención telemática y la atención telefónica, a través del Teléfono Administrativo 012. El cual ha experimentado en el escaso período de tiempo de dos años un incremento superior al 100 por ciento. Y que por lo tanto demuestra la trascendencia de ese servicio público.

Próximamente suscribiremos, porque ya está muy avanzado, un convenio de colaboración con el ayuntamiento de Santander, porque la idea es integrar el Teléfono de Información Administrativa 010 municipal al Teléfono de Información Administrativa 012 de la Comunidad Autónoma y por lo tanto poder utilizar la misma plataforma telefónica.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sr. Consejero, es mi obligación recordarle que ya se le ha acabado el tiempo, inicialmente concedido, para que... por favor si puede resumirlo, sobre todo teniendo en cuenta que queda una segunda intervención, y que puede incidir... si algo le queda sin exponer en esta primera.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Pues abusando de la benevolencia del Presidente, finalizo en medio minuto, agradeciéndole la misma, como suele ser habitual...

Destacando pues, que en el último de los cuatro ejes, que había citado con anterioridad, el último de ellos el fomento de la identidad regional, seguimos presupuestando partidas y dotaciones necesarias para mantenimiento de nuestra red de casas de Cantabria por España; y con carácter internacional y por lo tanto se establecen las dotaciones precisas para que las mismas puedan seguir trabajando en la misma cuantía... no que la reflejada en los presupuestos del presente año, sino en la misma cuantía de las que han sido objeto de ejecución y materialización durante el presente año. Y así si formalmente existe una disminución, que es cierto que existe y ha sido una de los conceptos presupuestarios que sí disminuye, pero no afecta al ámbito material, porque como digo, las cuantías que han sido objeto de concesión y de ejecución y de gestión durante el año 2009 son precisamente las que se han reflejado para el ejercicio del 2010.

Y agradeciendo la benevolencia del Presidente concluyo.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Ya saben, los miembros de esta Comisión, que es habitual dar siempre unos márgenes y por lo tanto, siempre que se diga algo interesante estamos todos encantados de seguir escuchando.

A continuación les recuerdo que tienen la posibilidad de pedir un descanso o una suspensión, cada uno de los Grupos, y de no presentarse ninguna solicitud en tal sentido pasaríamos a la fijación de posiciones.

Iniciando por el Grupo Parlamentario Socialista, en cuyo nombre intervendrá D.^a Ruth Carrasco, tiene la palabra por tiempo aproximado, también, de diez minutos.

LA SRA. CARRASCO RUIZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Comienzo, como no puede ser de otra manera, dando la bienvenida al Sr. Consejero y a los Altos Cargos, que nos acompañan, y agradeciendo la explicación de los presupuestos del Departamento que dirige.

Empezamos el debate de los Presupuestos Generales de nuestra Comunidad Autónoma para el 2010, unos presupuestos marcados por la crisis, por una caída de los ingresos sin precedentes. Unos

presupuestos que hacen frente a la crisis, austeros, responsables, que miran al futuro y que pretenden ser coherentes con la filosofía que defendemos los socialistas: garantizar la protección de los ciudadanos que más lo necesitan en estos momentos difíciles, por la situación económica y del empleo.

Es un presupuesto marcado por al fuerte caída de los ingresos públicos y en donde hay un importante esfuerzo por recortar gastos corrientes no prioritarios. Y que también refleja la apuesta política del Gobierno, que se percibe en las prioridades de este presupuesto, políticas sociales y seguir trabajando en un cambio de modelo productivo en esta Región, para crear un entorno de atracción del talento y de estímulo de la actividad económica en áreas del futuro.

En cuanto al presupuesto de la Consejería de Presidencia y Justicia son acordes con la situación económica que antes he señalado. Son unos presupuestos austeros, en donde se hace un importante esfuerzo de recortar gasto corriente y de personal; y donde existen dos prioridades muy claras, en coherencia con lo que se ha venido trabajando por parte del Gobierno y que al Grupo Socialista le parece fundamental, la Justicia y la Protección Civil.

Se corresponde a la prioridad económica, ya que constituyen dos terceras partes del presupuesto de esta Consejería.

En cuanto a la Administración de Justicia, casi un 47 por ciento del presupuesto de esta Consejería se dedica a esta materia. Es cierto, que este año, debido a la coyuntura no experimenta un fuerte incremento, sin duda alguna el que a todos nos gustaría, aunque ya el año pasado fue la partida que mayor crecimiento experimentó.

Estamos hablando de la modernización de la justicia, de nuestro objetivo, su adecuada transformación en un servicio público más eficiente, con mayor calidad, ágil en definitiva y que eso sea una realidad palpable.

Y ya lo hemos manifestado en anteriores ocasiones, los socialistas creemos que el servicio público de la justicia debe estar al nivel de bienestar que ha alcanzado nuestro País.

El gobierno de Cantabria está comprometido con la modernización de la Justicia, aquí mismo hemos hablado y debatido sobre el Plan de Modernización de la Administración de Justicia de Cantabria.

El impulso modernizador que le está dando a la Justicia por parte del Gobierno de España influye positivamente en Cantabria.

Anteayer recibíamos buenas noticias en este sentido. En el 2010 contaremos con tres nuevas Unidades Judiciales, como ya ha resaltado el Consejero en su intervención.

El Juzgado de Primera Instancia nº 12, el Sexto de lo Social, ambos en el partido Judicial de Santander, a los que se sumará una plaza de juez de adscripción territorial.

Y las reformas procesales en marcha que harán posible el cambio en el sistema organizativo judicial. La implantación de la nueva Oficina Judicial va a significar, yo creo, un paso de gigante en la necesaria modernización de la Administración de Justicia.

Para el Grupo Socialista, la plena incorporación de las nuevas tecnologías a los procedimientos de gestión y a los sistemas de control, información y coordinación, es fundamental. Necesitamos una Administración tecnológicamente avanzada.

Por ello valoramos positivamente que los esfuerzos se centren en la modernización tecnológica, más de 1.700.000 euros y se culmine el proyecto VEREDA, para permitir la telematización completa de todo el expediente judicial, que es un avance sin duda fundamental.

También los 950.000 euros dedicados al Centro de Atención al Usuario, la implantación de un nuevo sistema de gestión procesal y la culminación de la renovación de todos los equipos informáticos e impresoras de los empleados públicos de la Administración de Justicia.

La ejecución del Palacio de Justicia de Torrelavega, será una realidad al principio del 2011 y nos parece, creemos que es un importante paso, porque el Partido Judicial de Torrelavega es el segundo partido de Cantabria, en el número de casos y da servicio a unas 122.000 personas, al 22 por ciento de la población de Cantabria.

Señorías, en esta Comisión, hablamos también de seguridad, desde luego inevitables refiriéndonos a este concepto, en una Comisión donde hablamos, de temas tan accesibles al ciudadano, como es el que acabo de referirme, la Justicia o del que me voy a referir a continuación, la Protección Civil.

Y lo hemos dicho en varias ocasiones, todos los esfuerzos, nos pueden parecer pocos, cuando hablamos de gestionar emergencias, los desgraciados desastres, cuando en definitiva nos referimos a la seguridad de las personas; pero es justo decir, que este Gobierno, adquirió un compromiso indudable con esta materia.

Un compromiso que llegó a invertir en esta materia más que nunca y a que las mejoras de los servicios de Protección Civil hayan sido sustanciales.

Se han puesto al día y se han modernizado planes de emergencia y se han incrementado los recursos materiales y humanos para hacer frente a situaciones extremas.

Desde el año 2005 el gasto en Protección Civil se ha triplicado. La partida, destinada a Protección Civil, supone una cuantía de 14 millones de euros y

supone la segunda partida, en importancia, de la Consejería.

Las partidas, más cuantiosas, van al SEMCA, a la Sociedad de Emergencias de Cantabria, que gestiona el 112 y los seis parques de emergencia de nuestra Comunidad.

Se incrementa la colaboración con los ayuntamientos, con competencias en Protección Civil, Santander, Torrelavega, Castro Urdiales y Camargo para la prevención y extinción de incendios. Y se mantiene las ayudas a los ayuntamientos para la prestación de Servicio de Salvamento de Playas.

Son actuaciones que los socialistas queremos destacar, ya que la colaboración entre administraciones en determinadas materias, es indispensable.

Entre las nuevas inversiones a destacar, destaca la adquisición de un segundo vehículo de riesgo químicos y las sirenas que completan la seguridad ante una hipotética emergencia de estas características.

Además yo creo, que completa la campaña divulgativa, sobre Planes de Emergencia ante Riesgos Químicos, entre los habitantes de los municipios cercanos a las siete empresas de Cantabria que utilizan estas clases de sustancias y que se han ido realizando durante este año. Por cierto, una campaña que nos parece, nos ha parecido acertada desde el Grupo Socialista.

Y destacar el apoyo a las agrupaciones de los voluntarios de Protección Civil, generosos y solidarios, y fundamentales en esta labor de prevenir y proteger; y las inversiones para actualizar la cartografía de Cantabria y para continuar dotando los planes especiales de Protección Civil y la red de comunicaciones digitales, el Sistema de Radiocomunicaciones de Emergencia del Estado.

Entrando en otra materia, para el Grupo Socialista, siempre ha tenido un especial interés en las políticas en cuyo objetivo se enmarcan en profundizar la modernización de la Administración Pública, una Administración que debe de estar de acorde con la realidad del siglo en el que vivimos; una sociedad en la que la innovación cada vez es más rápida y constante y los ciudadanos cada vez son más exigentes.

Por eso, el Grupo Socialista, apoya todas las actuaciones encaminadas a este fin, desde la formación del personal, la simplificación de los procedimientos administrativos, la telematización o la atención ciudadana de todas las formas posibles y usando todos los canales. En definitiva en hacer una administración moderna, cercana y accesible al ciudadano.

El Plan de Reducción de Cargas Administrativas es esencial en este sentido. Reducir la burocracia que tiene que hacer frente al sector

productivo, las empresas y la ciudadanía en sus relaciones con la administración, es uno de los objetivos de la Unión Europea; el 25 por ciento para el 2012 y del gobierno de España que pretende la reducción de ellas en un 30 por ciento para el 2012.

La OCDE estima, que si somos capaces de reducir en un 25 por ciento nuestras cargas administrativas, nuestra actividad productiva se incrementará en el 1 por ciento del PIB.

Las obligaciones de información triplicadas, en casos donde se tiene que dar la documentación a las tres administraciones no tiene sentido al día de hoy. Los esfuerzos, la tramitación, la dilación del tiempo por ejemplo al constituir una empresa con lo que conlleva muchas veces de desesperación, eso debe cambiar. De hecho, yo creo que está cambiando afortunadamente.

No puede dejar de referirme al Centro de Estudios de la Administración Regional, al CEARC, por la importancia que tiene este organismo para la formación de los empleados públicos. Es un pilar fundamental en este proceso de modernización.

Por último también destacar las ayudas a la comunidad cántabra en el mundo a través de sus Casas de Cantabria, o las ayudas a los cántabros en Sudamérica.

Y también las ayudas para las comunidades de ciudadanos que no han nacido aquí, pero que viven con nosotros porque es de justa correspondencia.

Quisiera aprovechar también esta intervención para preguntarle por los Proyectos de Ley previstos para el próximo año; en concreto, en qué fase se encuentra el Proyecto de Ley de Mediación.

Y sobre Función Pública, hace pocos días participábamos en unas jornadas, los tres Portavoces de esta Comisión. Y todo indica que el siguiente periodo de sesiones tendremos aquí ese Proyecto de Ley.

Finalizo ya mi intervención.

La valoración del Grupo Socialista que hace ante el Proyecto Presupuestario presentado es positiva. Y conscientes de que el debate de este Proyecto no ha hecho más que comenzar y que tendremos tiempo de debatirlo con suficiente tiempo, nada más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias a usted, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra D^a Alodia Blanco, por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

Agradecer, en primer lugar, la presencia del Consejero y de los Altos Cargos que le acompañan hoy, con objeto de explicar el presupuesto elaborado para el año 2010, que nuevamente ha explicado con el suficiente grado de detalle para que todos podamos apreciar la profundidad de las inversiones que se van a realizar.

Quisiera comenzar diciendo que no podemos olvidar que se presenten estos Presupuestos en un contexto de crisis, caracterizado por una caída importante de las cantidades entregadas a cuenta por el Estado y de los ingresos, obtenidos a través de la recaudación de los tributos propios, que han caído un 50 por ciento.

Y ciertamente, el Grupo Regionalista, comprende que los presupuestos de esta Consejería vienen condicionados por la necesidad de garantizar las políticas sociales que acomete el Gobierno. Y en consonancia con ello, se maneja, usted, dentro de un estrecho margen en el que es necesario más que nunca reducir las partidas del gasto no productivo, para mantener los principales ejes en los que actúa su Consejería, como son: la Protección Civil y la Justicia.

Por ello, estamos en presencia de un presupuesto en el que se han reducido el 12 por ciento de los gastos corrientes en bienes y servicios, así como los gastos de personal, con un ahorro conjunto de aproximadamente 3 millones de euros.

Vaya por delante, sin embargo, que nosotros seguimos opinando que la inversión en capital humano no es un gasto improductivo, Sr. Consejero. Y nuestros trabajadores son y tienen que seguir siendo el principal activo que tiene la Comunidad.

Y por lo tanto, aunque se hayan reducido otras mejoras de carácter más social, es importante resaltar el respeto escrupuloso a los sueldos del personal funcionario y laboral y el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los agentes sociales que garantizan el mantenimiento del poder adquisitivo de este importante colectivo; una política muy alejada de la que en su día practicó el Sr. Aznar y el Sr. Mariano Rajoy, congelando el sueldo de los funcionarios y mermando su capacidad adquisitiva.

Dicho lo anterior, el presupuesto conserva una estructura similar a la de años anteriores, que pasaremos ahora a analizar.

Y quiero comenzar por la partida destinada a Protección Civil, que ciertamente conserva un peso importante dentro del conjunto del presupuesto de su Consejería. Y aunque su incremento es muy ligero, con respecto al año anterior es importante destacar, que no compromete la seguridad de los ciudadanos, ya que en años precedentes se apostó decididamente por invertir en esta materia con incrementos acumulados del 21,64 por ciento, por ejemplo, en los dos últimos años. Y un esfuerzo inversor constante que permitió crear la Red Autonómica de Protección Civil, con sus seis parques de emergencias y con el

helipuerto, frente al único parque que recibimos como herencia del Partido Popular.

Precisamente, ese esfuerzo inversor de los años precedentes nos permite ahora consolidar la red con un menor esfuerzo.

Observamos igualmente que a pesar del contexto de crisis, se realizan inversiones por importe de: 1.447.000 euros, para mejorar y consolidar la red mediante la consolidación de nuevo material para riesgos específicos. Así como para el funcionamiento de la red de comunicación digital.

A la par se mantienen los programas de colaboración con las Administraciones Locales, que tienen competencia propia en esta materia. Y me refiero, cómo no, a los Ayuntamientos de Santander, Castro Urdiales, Torrelavega y Camargo, a los que el Gobierno no olvida en estos Presupuestos, sino que incrementa la aportación que viene realizando en algo más de un 4 por ciento y, por lo tanto, por encima del IPC.

Se respeta igualmente el convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Castro Urdiales, con una dotación de 94.895 euros y quiero resaltar todas estas cuestiones porque nosotros las apreciamos muy positivamente, ya que ponen de relieve, que con independencia de quien tenga la competencia en esta materia, del color político del ayuntamiento e incluso de las relaciones más o menos convulsas, que puedan mantener con la Administración, el Gobierno cumple su compromiso y no olvida que su objetivo prioritario es garantizar la seguridad de todos los ciudadanos y el servicio que se presta sea de calidad, con independencia de su lugar de residencia.

Existen también otros colectivos, como ha puesto usted también de manifiesto, que coadyuvan eficientemente en la seguridad como la Cruz Roja o los Bomberos Voluntarios; son colectivos que prestan con absoluta generosidad su ayuda y que tampoco han sido olvidados por el Gobierno, al destinarles ayudas por importe de 143.500 euros, manteniendo, además, el programa de ayudas para la prestación del Servicio de Socorrismo y Salvamento en playas, que tanto ayudan a nuestros ayuntamientos, por importe de 550.000 euros.

En cuanto al presupuesto de la Administración de Justicia, se mantiene el esfuerzo inversor del Gobierno en esta materia, a la que se dedican, además de las cantidades transferidas desde la Administración Central, recursos adicionales, por importe aproximado de 4.000.000 de euros; lo que no quiere decir, que la cantidad recibida sea insuficiente, como torticeramente quiere hacer ver el Partido Popular, sino que se apuesta decididamente por mejorar la situación heredada y de ahí esa aportación de recursos adicionales.

Dudaba el Sr. Albalá de la ejecución de la Sede Judicial de Torrelavega, e incluso puso en cuestión, con ocasión de los debates de presupuesto y sin

embargo, a la vista está, que estará operativa para el primer trimestre del año 2011, consignándose inversiones por importe de 2.500.000 euros, para la renovación de esta Sede Judicial, evitando con ello la dispersión judicial ahora existente.

Para el Grupo Regionalista, tan importante como la renovación física de los espacios ha de ser la implantación de medidas de innovación tecnológica, como medio de conseguir una justicia más cercana a los ciudadanos, más transparente y más ágil.

Ya lo dice la Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia en su preámbulo "en los umbrales del siglo XXI, la sociedad española demanda con urgencia una justicia más abierta, que sea capaz de dar servicio a los ciudadanos con mayor agilidad, calidad y eficacia; incorporando para ello métodos de organización e instrumentos procesales más modernos y avanzados".

Pues bien, estos mismos principios de innovación tecnológica inspiran los presupuestos de su Consejería, al recoger importantes cantidades con destino al nuevo Sistema de Gestión Procesal, a la implantación del Proyecto Vereda, que permitirá la tramitación completa de todo el expediente, una vieja aspiración del Partido Regionalista, la adaptación de los juzgados a las nuevas plataformas de sistemas, mediante la dotación, esta vez de nuevos equipos informáticos para todos los funcionarios, así como la implantación del centro de proceso de datos.

En tiempo de crisis, Sr. Consejero, somos conscientes de (...) por eso es importante, como así se hace, dotar adecuadamente de partidas para la indemnización de los profesionales que defienden en turno de oficio a personas con escasas rentas, que de otro modo no podrían hacer efectivo su derecho de tutela judicial por insuficiencia de medios.

Gracias también a la asunción de la transferencia de esta competencia se ha podido negociar con el Gobierno de la Nación la implantación de tres nuevas Unidades Judiciales y hay que reconocer que es un mérito suyo, propio, puesto que no tenemos competencia en Cantabria en esta materia, por desgracia, porque sino probablemente se podría actuar con mucha más liviandad y mucha más eficiencia y por lo tanto, la asunción de esa transferencia no se ha permitido negociar con el Gobierno de la Nación, la creación de estas Unidades que de otra forma no hubieran sido posibles.

En cuanto a la modernización de la administración y el Centro de Estudios Regionales, nosotros creemos que son dos conceptos que van indisolublemente unidos, nuevamente observamos actuaciones adecuadas para profundizar en el proceso de modernización, que se centrarán en el Plan de Reducción de Cargas Administrativas, en el que Cantabria ha sido pionera al trasponer la Directiva Europea y que como nos ha explicado supondrá un considerable ahorro para el sector productivo, con un efecto muy beneficioso, por tanto, para la economía de la región y que nos

permitirá converger en esta materia con los países más avanzados de Europa.

Desde el Grupo Regionalista recibimos con satisfacción el mantenimiento de la política de aula abierta del CEARC, que permite una mejor conciliación de la vida laboral y familiar, así como el resto de las acciones de formación; pues como ya venimos sosteniendo en todas nuestras intervenciones, el capital humano es la base de todo el sistema. Y por lo tanto, las cantidades destinadas a este fin tienen para nosotros la consideración de inversión real.

Nos alegra que este tipo de iniciativas además sean bien acogidas por los destinatarios y son imprescindibles, como usted ha dicho para transmitir los conocimientos necesarios para el uso de las nuevas tecnologías que se están implantando.

En cuanto al Fomento de la Identidad Regional, Sr. Consejero, según la última encuesta, Cantabria es la Comunidad donde los ciudadanos, perciben con más fuerza, su identidad regional.

Con independencia de su color político somos la Comunidad donde más aflora el sentimiento de pertenecer a una tierra y a una historia. Donde se manifiesta, con más fuerza, el reconocimiento de una identidad cultural, social y económica que dentro de España nos proyecta hacia un futuro común.

Este es un dato que nos tiene que llenar de orgullo. Y por ello, aunque lo comprendemos, nos entristece que el actual contexto económico haya obligado a reducir algunas partidas destinadas a este fin.

Apreciamos, como no puede ser de otro modo, que se mantenga idéntica la ayuda a los cántabros residentes en Sudamérica, que han sido especialmente golpeados por esta crisis global.

Y respecto del resto de las subvenciones a las Casas de Cantabria, nos preguntábamos los Regionalistas: qué criterio había obedecido el reparto, porque no se parecía al de los Presupuestos del año pasado. Pero yo creo que usted lo ha explicado suficientemente; porque, parece ser, si es que lo he entendido bien, que los criterios de reparto obedecen al gasto realmente ejecutado en el ejercicio anterior.

Finalmente reiterar al Consejero y a los Altos Cargos que hoy le acompañan, nuestra confianza en el buen hacer de su Consejería, e instarle a que siga profundizando en la modernización de la Justicia y en la implantación de medidas en materia de seguridad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias a usted, Sra. Blanco.

A continuación tiene la palabra D. Luis Carlos Albalá, por el Grupo Parlamentario Popular. Por un tiempo aproximado de diez minutos.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Gracias, Sr. Consejero, a usted y a sus Altos Cargos por su presencia hoy aquí para explicarnos su presupuesto. Aunque esto no es del todo cierto; porque he observado, no sin cierta sorpresa, que no nos ha hablado mucho del presupuesto de su Departamento, sino que ha aprovechado el tiempo para hablarnos de los proyectos de su Consejería, admitiendo -eso sí- que todo proyecto tiene una ineludible vinculación presupuestaria.

Pero, en cualquier caso, es que no me extraña demasiado, Sr. Consejero. No me extraña, porque el presupuesto que nos presenta este año, Presidencia y Justicia, no es bueno para Cantabria. Mire, es un presupuesto achacoso, convaleciente -diría yo- contagiado a su vez por un Presupuesto Regional para 2010, absolutamente enfermo, por tener que ajustarse de una manera muy forzada a una situación de crisis aguda, reconocida por este Gobierno, tarde, mal y nunca.

Pasamos -recuérdelo- de no querer reconocer que existía una monumental situación de crisis económica; se hablaba de una simple desaceleración. A ver brotes verdes por todas partes, sin atravesar en el intermedio ese inevitable recorrido. Olvidando que es esencial reconocer la existencia de un problema para poder atajarlo con eficacia.

Y todo ello sin olvidarnos -tengo que mencionarlo una vez más- del desprecio sistemático de este Gobierno, a las ofertas de pacto presupuestario del mayor grupo parlamentario de esta Cámara, en los últimos dos ejercicios.

Y luego, por cierto, tenemos que escuchar a la Vicesecretaria de los Socialistas de Cantabria hacernos una llamada a la responsabilidad para que les aprobemos su Presupuesto. Curioso. Curioso sentido del respeto democrático, al diálogo y al consenso de la Vicesecretaria del PSOE.

Por tanto, Sr. Consejero, para poder analizar mínimamente este presupuesto de Presidencia y Justicia, hay que examinar -no queda otro remedio- aunque sea someramente, el presente marco presupuestario regional.

Telegráficamente. Lo que sube, en este Presupuesto Regional. Sí, suben los impuestos; la presión fiscal a los ciudadanos. Crece el gasto corriente: el 3,1 por ciento; a pesar, por cierto, de que decrece el presupuesto globalmente, un 1,5 por ciento. Por tanto, en términos reales, crecen aún más los gastos corrientes de ese 3,1 por ciento mencionado.

Se dispara estrepitosamente la deuda pública. En este ejercicio 2010, tendremos más de 1.000 millones de euros de deuda pública en Cantabria; 872 millones de euros, la Administración Regional, más unos 200 millones de euros -es difícil saberlo- en las empresas públicas. Más de 1.070 millones de euros.

Pasamos de golpe -hablando de deuda pública- pasamos de golpe de 1,5 a: 51 años para devolver lo que debemos con nuestra capacidad de recaudación corriente actual.

Más cosas que suben. Aumenta la gestión también opaca a través de empresas, entes y organismos públicos. ¿Saben ustedes que ya hay 63 millones de euros, solo en sueldos y salarios desplazados en las empresas públicas?.

Por cierto, por cierto, si añadiésemos esos 63 millones de euros al Presupuesto General, el capítulo 1 no crecería tan solo el 1,9 por ciento del que presumen, sino que subiría el 9,2 por ciento; el capítulo I, si no estuviésemos escondiendo sueldos y salarios en las empresas públicas.

Y los gastos corrientes no crecerían solo el 3,1 por ciento, que antes mencioné, sino que subirían el 6,5 por ciento. Estas son las cosas que suben en este presupuesto regional y si algo sube algo tiene que bajar.

¿Qué es lo que baja en dicho presupuesto?; pues mire, muy fácil, caen las operaciones de capital, las inversiones reales, capítulo 6 y las transferencias de capital, capítulo 7, caen un 14,8 por ciento en nuestra Comunidad y cae también, decrece la calidad del gasto, se deteriora la calidad del gasto como consecuencia de todo lo anterior.

Y todo ello, Señores, en un presupuesto, que baja globalmente, repito, un 1,5 por ciento. El Gobierno sube gastos e impuestos y baja las inversiones, ¿no tendría que ser al revés?. ¿No habría que gastar menos e invertir más?. Este, es el contexto presupuestario, Sr. Consejero, global, en el que se mueve el presupuesto de su Consejería.

Este es ese lamentable marco, nos guste o no, hay que reconocerlo, en el que se desenvuelve su presupuesto, el presupuesto de su departamento.

Y ¿cuáles son las consecuencias de esta situación global en el Presupuesto de Presidencia y Justicia?, ¿cómo impacta esa situación en el presupuesto de su Departamento?, pues las consecuencias claro, nada halagüeñas, por supuesto.

Miren, y ya estoy hablando del Presupuesto de Presidencia y Justicia. El presupuesto total de la Consejería desciende, ya se ha mencionado, un 7 por ciento. Por cierto 5,4 millones de euros, eso es lo que baja el presupuesto de su Consejería.

Pero los gastos corrientes solamente bajan el 4, 7 por ciento. Entonces, ¿qué baja?, lo de siempre, las inversiones, por supuesto. ¿Saben cuánto caen las inversiones en su Consejería?, un 18,7 por ciento, las inversiones.

Más y tal vez aún más preocupante. Miren, esta Consejería pierde peso de manera importante en el contexto del Presupuesto Regional, y estamos hablando de Administración de Justicia y estamos

hablando de Protección Civil, entre otras cosas. Miren, en el ejercicio 2008, primer año en el que se ejercen las competencias de Justicia, en el año 2008, su Consejería pesaba en el contexto del Presupuesto Regional un 3 por ciento, ponderaba un 3 por ciento. En el 2009, más aún, el 3,1 por ciento. Y en el 2010, bajamos, caemos al 2,9 por ciento.

Pero las dos áreas, los dos programas más importantes de su presupuesto, cuantitativamente hablando al menos, dos tercios del presupuesto se lo llevan estos dos programas, son administración de Justicia y Protección Civil.

Y qué pasa en estas dos áreas. Administración de Justicia, suben los gastos corrientes un 4,6 por ciento respecto al 2009. ¡Atención!, suben en relación al 2008 un 26,7 por ciento, en relación al 2008 y dirán ¿y por qué se fija en ese dato?, viejo, viejo debate sobre esta transferencia, ¿verdad, Sr. Consejero?. El tiempo va demostrando, quién tenía razón, sobre la deficitaria negociación de esta transferencia. Porque repito suben los gastos corrientes un 26,7 por ciento en relación al 2008. ¿Estaba bien negociada esta transferencia?

Y bajan las inversiones. Sigo hablando de Administración de Justicia. Bajan las inversiones un 18 por ciento sobre las del 2009. Protección Civil, telegráficamente, suben los gastos corrientes un 3,5 por ciento; bajan las inversiones un 21,8 por ciento, el capítulo de las inversiones reales cae un 21,8 por ciento en Protección Civil en relación al año pasado. Es una constante señores suben los gastos, caen las inversiones. Crisis. Yo creí que tenía que ser al revés.

Y con estas magnitudes decía el Consejero en los medios de comunicación, permítame reproducir sus palabras. "El Presupuesto permite seguir avanzando en la mejora de la seguridad física y jurídica de los cántabros, así como en la modernización de la Administración Pública Autonómica". ¿Realmente avanzamos en la modernización de la justicia, en la modernización de la Administración y en el ámbito de la seguridad de las personas, dejando de invertir en dichas áreas?. Curioso concepto político presupuestario.

Añadía usted, señor Consejero: "permite, este presupuesto, cumplir los compromisos adquiridos". Pues tal vez, pero las cifras expresan que menos cada nuevo presupuesto. O es que adquiere usted menos compromisos, o es que están peor cumplidos.

-Voy terminando, Sr. Presidente- Un dato, Sra. Portavoz Regionalista. Mire, anuncia usted, describe usted, al analizar este presupuesto, una caída del Capítulo I: sueldos y salarios de los funcionarios. Y además nos recuerda -que no sé a qué viene- nos recuerda que el señor Aznar congeló el sueldo de... La misma historia de siempre...(murmullos) Mire, sí la he entendido perfectamente. El Capítulo 1, en general, del presupuesto del Gobierno de Cantabria. El Capítulo 1, en particular de esta Consejería, y es una última cuestión que menciono pero desde luego definitiva de lo que este Gobierno, que se negó a

redactar y poner en marcha un plan de austeridad tal y como les propusimos, lo que este Gobierno entiende por austeridad. Un ejemplo, en definitiva, de cómo el Gobierno de Cantabria rompe unilateralmente los acuerdos con los sindicatos. No respeta ni lo que firma.

Han eliminado ustedes de un plumazo, Gobierno de Cantabria: dos millones y medio de euros, en ayudas de acción social, pactados y firmados con los sindicatos hasta el 2011. Pero eso sí -y como estamos en Presidencia debo mencionarlo- ni tocan el sueldo del Presidente, ni de los noventa y tres Altos Cargos, ni de los treinta y nueve Subdirectores Generales que ustedes han creado. ¿Dónde está la austeridad que pregonan?.

Pues bien, mire, hablando de esta acción social y de ese Capítulo 1, por usted mencionado. Sólo en su Consejería aparecían consignados, en 2009, más de 1.377.000 euros en ayudas de acción social.

Es decir, la austeridad -y digo toda esa consignación ha desaparecido en el presupuesto de 2010- pues bien, miren, la austeridad la entienden ustedes aplicada siempre a los demás, en este caso a los trabajadores de la Administración Pública. Pero se niegan a formalizar un auténtico Plan que involucre de verdad a todo el sector público autonómico en una operación real, de lucha valiente y decidida contra la crisis, racionalizando adecuadamente los recursos humanos y dotando de auténtica eficiencia a los procesos de prestación de servicios.

Pero, ¡claro!, ¿para eso qué hace falta? Hace falta coraje político del que este Gobierno, una vez más, y el presupuesto así lo demuestra, no tiene. Carece. Coraje político que no tiene.

Tengo que hacer, Sra. Portavoz Regionalista...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Le ruego que sea consecuente y sea la última intervención, porque ya dijo hace un momento que era para finalizar y en este momento ya sobrepasa en más o menos tres minutos el tiempo concedido.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Voy a ser igual de breve que lo fue el Consejero en sus primeros treinta minutos para no hablarnos del Presupuesto.

Mire, tengo que hacer una...(murmillos) Me alegro mucho de que tengan tan buen sentido del humor. Me alegra mucho alegrarles la mañana... (risas) Está usted perdonada, no se preocupe.

Tengo que hacer una última referencia, porque usted no escucha a este Grupo Parlamentario, o no relee luego los Diarios de Sesiones. Ha dicho usted, y es algo que nada tiene que ver -permítame la digresión- Sr. Consejero, con el debate presupuestario que nos ocupa. Pero nos ha acusado a este Grupo hace unos momentos, concretamente se ha referido al Sr. Albalá, de poner en duda que en Torrelavega fuese a construirse el Palacio de Justicia.

Usted no me escucha, o no se lee los Diarios de Sesiones. Lo que en el debate presupuestario del 2009 puse en duda eran el resto de inversiones para la modernización de la Administración de Justicia.

¿Por qué? Muy fácil. Porque todo el Capítulo 6 que iba para Administración de Justicia, iba precisamente para Torrelavega. Esa fue nuestra acusación...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sr. Albalá, ha tenido ocasión ya de exponer claramente sus alusiones...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: ¿Cómo me puede usted decir que yo puse en duda que se fuese a ejecutar en Torrelavega?...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes):...Le ruego que no...

EL SR. ALBALÁ BOLADO:...Todo el presupuesto fue a Torrelavega.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Le ruego, Sr. Albalá, que ya no continúe; porque ha explicado claramente aquellos puntos que a usted personalmente se referían y ya sería entrar en reiteraciones.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Me alegra haber sido claro, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Le hemos entendido ya. Que usted entiende que no dijo lo que se le atribuye. Pero esto ya está aclarado; por lo tanto, si no le parece a usted mal, pasaremos como es obligación de este Presidente...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: No me parece mal y me alegra además mucho haber sido claro.

Gracias, Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Damos nuevamente la palabra a D. José Vicente Mediavilla.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA. Sr. Presidente, por alusiones.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Por favor, ruego cesen ya los comentarios particulares. Porque tiene la palabra...

Cuando me refiero a que cesen, no me refiero a nadie en particular, me refiero al conjunto de los presentes, para que pueda libremente exponer sus puntos de vista a quien corresponde ahora, que es al Sr. Consejero.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Señor Presidente, pero por alusiones, me gustaría aclarar ...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Por favor, la ruego, Sra. Blanco, no me haga insistir

más en esto. Cada uno se ha explicado con claridad. Y tiene la palabra el Sr. Consejero. Ya tiene la palabra el Sr. Consejero.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Habrá más ocasiones...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Le ruego no insista.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Muchas gracias, Sr. Presidente. Y vamos a hacer uso de esta segunda intervención.

En primer lugar, agradecer a los tres Portavoces el tono empleado, no cabe duda.

Señalar que, efectivamente, de las intervenciones del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Regionalista coincidimos plenamente en la viabilidad de los cuatro ejes, de los cuatro principios inspiradores, que llevamos ya varios años actuando sobre ellos y que en modo alguno se van a ver mermados durante el próximo ejercicio; sino todo lo contrario, se van a ver sensiblemente potenciados.

Por lo tanto, agradecer el apoyo tanto al Grupo Parlamentario Regionalista como al Grupo Parlamentario Socialista, por creer en la modernización de la Justicia, por creer en la modernización de la Administración Pública, por creer en el fomento de la identidad regional y por sus apoyos constantes en esta materia.

Efectivamente, como señaló la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el próximo año también se va a caracterizar por una gran actividad legislativa parlamentaria, a iniciativa del Gobierno de Cantabria, que es uno de los entes que tiene potestad de iniciativa legislativa. Y provocada esa iniciativa desde la Consejería de Presidencia y Justicia en particular, en una serie de proyectos de leyes transcendentales para cumplir esos cuatro ejes prioritarios.

En primer lugar, como se ha señalado, el Proyecto de Ley de Mediación; un proyecto de ley en el que estamos trabajando ya intensamente, en la redacción, confección del primer borrador del mismo. Y en el que, obviamente, queremos contar con la participación activa de agentes y sobre todo de Colegios Profesionales -léase Colegio de Abogados, Colegio de Psicólogos- en su constitución.

Hay que tener en cuenta que nosotros queremos presentar un Proyecto de Ley integral, de mediación que abarque a distintos ámbitos; que no se circunscriba única y exclusivamente a la mediación familiar, sino que vaya mucho más allá. Y sobre todo con el objetivo -que ese es el objetivo prioritario del proyecto de ley que vamos a presentar y de la ejecución del mismo- de intentar dar una solución extrajudicial a determinadas cuestiones de distintos ámbitos: del ámbito civil, del ámbito mercantil, del ámbito social, de la jurisdicción laboral, que en estos

momentos se están judicializando. Y entendemos que para una mejora del servicio público de justicia pueden tener esa solución a través de la mediación extrajudicial.

Y nos congratulamos que esa intención del Gobierno de Cantabria, y además con esa visión integral, sea también la que han manifestado los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas, que se acaban de reunir recientemente los días 3 a 6 de noviembre, en donde en su declaración institucional, una de las cuestiones por la que solicitan la apuesta de las Administraciones Públicas es por potenciar la mediación con ese ámbito extenso.

Y además de la mediación, otras cuestiones con las que nosotros estamos totalmente de acuerdo. Y estoy convencido que pese a no haberlo hablado con el Director General de Justicia, también al analizar el documento lo habrá observado. Estamos también de acuerdo en desjudicializar determinados procedimientos, o parte de determinados procedimientos como puede ser el monitorio en la jurisdicción civil, donde creemos que se pueden potenciar desde la admisión del requerimiento, incluso el pago, la formalización. A través, en determinadas circunstancias, de los notarios.

Y también estamos de acuerdo en extender el procedimiento monitorio al desahucio por falta de pago de las rentas en determinadas cuestiones, porque creemos que también puede ser sustancial. Y también estamos de acuerdo en la instauración del proceso monitorio en la jurisdicción social en los mismos términos que establece la Declaración Institucional de los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia.

Por lo tanto, el Proyecto de Ley de Mediación, en lo que ya concierne estrictamente a la mediación y a la desjudicialización de determinados ámbitos va a ser un eje en el que vamos a trabajar intensamente. Y presentaremos el proyecto de ley en el primer trimestre del próximo año.

Otro Proyecto de Ley que verá su presentación o que presentaremos también en el primer trimestre del próximo año, en sede parlamentario, se hará el Proyecto de Ley de Función Pública para también alcanzar ese desarrollo básico del Estatuto del Empleado Público y una Administración de Justicia más cercana al ciudadano.

Y junto a estos dos Proyectos de Ley también vamos a presentar el Proyecto de Ley de Modificación de la Ley de colegios profesionales, de la Ley 1/2001 de Cantabria, para su adaptación a la Directiva de Servicios. Y también la modificación de la Ley 6/2002, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, también para trasponer los principios que compartimos de la transposición de la Directiva de Servicios. Es decir, para garantizar esa Administración mucho más cercana y esa Administración que sea mucho más ágil, a la hora de

ir resolviendo determinados expedientes administrativos.

Por lo tanto, una actividad legislativa importante, a lo largo del comienzo del próximo año.

Respecto de la intervención del Grupo Parlamentario Popular. Sr. Albalá, sinceramente, el único que no ha hablado del presupuesto de la Consejería de Presidencia de Justicia ha sido usted, el único; que se ha limitado a decir generalidades, a buscar puntos de encuentro absolutamente sin posibilidad de discutir cuestiones específicas y concretas. Y solo ha hecho mención a dos cuestiones muy de refilón, a las que obviamente claro que voy a hacer especial referencia.

Y desde luego adelantándose que siempre desde la Consejería de Presidencia de Justicia hemos entendido el diálogo, y todo el Gobierno de Cantabria, el diálogo y la posibilidad de alcanzar esos puntos de encuentro, no solo en el debate, en donde se debe de dilucidar, en sede parlamentaria, desde el punto de vista presupuestario, sino cualquiera de las medidas que se adoptan.

Y desde luego los proyectos de ley que vamos a presentar espero contar con sus aportaciones y alcanzar consenso, porque consideramos que se trata de cuestiones esenciales.

Habla usted dentro de esas generalidades del presupuesto del gobierno de Cantabria, de la opacidad de las empresas públicas, pero no ha puesto ningún ejemplo en concreto. Y yo como Presidente de una empresa pública y el Director General como Vicepresidente de la misma empresa pública, de la única que depende esta Consejería, que es Sociedad de Emergencias de Cantabria, me gustaría que me hubiera dicho en qué momento no se le ha facilitado a usted documentación alguna de la Sociedad de Emergencias de Cantabria. En qué momento usted ha solicitado cualquier cuestión en relación a SEMCA para decir que estamos actuando sin transparencia, ocultando datos de forma absolutamente opaca.

Yo estoy convencido, que no ha sido así, que no ha sido así, sino usted hubiera puesto algún ejemplo concreto y específico de cómo desde la Consejería de Presidencia, se oculta información en relación a la Sociedad de Emergencia de Cantabria, SOS 112. Por lo tanto, no ha sido usted capaz de su argumentación de carácter general, poco fundada, poco motivada, traer a colación determinados cuestiones concretas y específicas, que justificaran que efectivamente eso es así, por lo tanto, debo rechazar tajantemente, su afirmación y no compartirla de modo alguno, eso si, con fundamentos, porque, insisto, nosotros no tenemos que yo sepa, si no que me corrija mi secretaria general, pendiente ninguna información, ninguna documentación en relación a la sociedad de emergencias de Cantabria, SOS 112.

En segundo lugar, respecto de lo que crece o decrece dentro del presupuesto de la Consejería de Presidencia y Justicia. Lo primero que debo de

señalar es que nosotros hemos presentado un presupuesto y lo reitero que va a dar, o va a posibilitar el estricto cumplimiento de las cuestiones esenciales programáticas sobre las que llevamos trabajando intensamente durante estos últimos años, un presupuesto que va a garantizar, en primer lugar la modernización de la administración de justicia, la modernización de la Administración Pública, el fomento de la Identidad Regional, y garantizar los niveles óptimos de seguridad en nuestra Comunidad Autónoma.

Y desde luego no coincido con los datos que usted ha barajado de rebaja, o aumento de los capítulos de gastos corrientes, capítulos I y II, porque de los datos que se manejan, que son irrefutables, porque son los derivados de las simples operaciones aritméticas, no se producen esos aumentos que usted señala. Concretamente en el capítulo II, hay un descenso del 12 por ciento. Y el capítulo I, hay un descenso del 3,45 por ciento. Y el capítulo IV, hay un descenso 1,71 por ciento.

Por lo tanto, no entiendo como los porcentajes que usted ha hecho mención, como obtiene los mismos; lo que sí que he decir, que creo que es lo trascendental. Y creo que además, que usted, lo conoce sobradamente. Y, sino, mi obligación es ponerlo de manifiesto. Es que hay determinados gastos, computados tanto en capítulo I como en capítulo II, que efectivamente desde la técnica jurídico-presupuestaria son gastos corrientes; incuestionable. Pero que en realidad son inversiones. No voy a hablar ya en capítulo I, que obviamente todo lo que apostemos en materia de personal, de seguir introduciendo o seguir apostando, por generar el empleo público, en determinados servicios públicos esenciales, como es Justicia, es Inversión.

En capítulo IV, todo el funcionamiento regular desde el punto de vista ya de la inversión, o de gastos corrientes, en la Sociedad de Emergencias SEMCA, convendrá conmigo que es inversión. Porque todas las nóminas de esos más de 100 bomberos que en estos momentos se sufragan por SEMCA, a través de la transferencia de capítulo IV, que realiza el Gobierno de Cantabria, se computa como gasto corriente. Pero eso es inversión en la seguridad de los ciudadanos de Cantabria. Inversión en personal, inversión en medios materiales para hacer frente a cualquier eventualidad.

Y dentro del capítulo de Protección Civil, usted se sorprende por el incremento del capítulo II. Pero usted debe conocer que el aumento del capítulo II, en Protección Civil, no es un aumento derivado de gastos corrientes improductivos, sino que se trata de un aumento derivado de inversiones netamente productivas. Y me estoy refiriendo a la Red SIRDEE.

La Red SIRDEE, el presente año -año 2009- que estamos en ejecución presupuestaria, estaba presupuestado en el capítulo VI, porque era: inversión en terminales. A partir del próximo año, de conformidad con el convenio del Ministerio del Interior y del Acuerdo con Telefónica, todos los

gastos de la Red SIRDEE se traspasan a: gasto corriente de funcionamiento de toda la red de inversiones, en Red SIRDEE.

Por lo tanto, obviamente, aumenta notablemente el capítulo II y desciende el capítulo VI.

Pero qué es lo que le interesa a la ciudadanía de Cantabria. Que adquiramos los terminales para que la Policía Local de Santander -por decir una- o la Policía Local de Reinosa, o las agrupaciones de voluntarios tan extendidas en nuestro... Cantabria, ó el 061 tengan los terminales y a partir de ahí no los puedan utilizar porque no se pueda mantener la red de funcionamiento.

Por lo tanto, habrán que hacer las adecuaciones presupuestarias para, a partir de ese momento facilitar ese funcionamiento regular de la Red SIRDEE.

Y esa es la justificación del incremento del capítulo II, en el ámbito de Protección Civil, Sr. Albalá. Y como comprenderá, es una cuestión plenamente justificada que se liga a inversión netamente productiva, porque se trata nada más y nada menos que de la inversión en la garantía y en la seguridad de los ciudadanos de Cantabria. Por lo tanto, debo rechazar notablemente como argumentos lo que usted ha comentado con anterioridad.

Ha hecho usted mención, o se ha hecho mención a la cuestión referente y relativa a la supresión de las Ayudas de Acción Social, por parte del Gobierno de Cantabria, en el Proyecto de Ley de Presupuestos para el próximo año.

Nosotros, efectivamente, adoptamos una serie de acuerdos con las organizaciones sindicales, una serie de acuerdos que en lo presupuestado, en el Proyecto de Ley presentado, ante el Parlamento de Cantabria, para el próximo año, dan plena cobertura a los mismos.

Nosotros acordamos una serie de medidas de incrementos retributivos, que como digo, el Proyecto de Ley de Presupuestos da plena cobertura a los mismos al cien por cien. Desde el punto de vista de los conceptos salariales de nuestros empleados públicos.

Sus retribuciones, subirán un 0,3 por ciento con carácter general; la del conjunto de empleados públicos.

De igual modo, respetamos y se establecen las dotaciones presupuestarias para el 0,3 por ciento de la masa salarial, para el Plan de Pensiones del conjunto de empleados públicos de la Administración Autonómica.

Se consigna el 1 por ciento de la masa salarial del personal laboral, para mejoras retributivas del conjunto de empleados laborales.

Se consigna además otro 0,3 por ciento de la

masa salarial, en el supuesto de que existiera pérdida de poder adquisitivo, por parte de nuestros empleados públicos. Y en el caso de que no fuese así, se distribuiría ese 0,3 por ciento de la masa salarial en medidas de alcance retributivo, para el conjunto de funcionarios de nuestra Administración Pública.

En resumen, como digo, damos cumplido cumplimiento a la totalidad de los acuerdos de carácter retributivo con incrementos, como ha podido comprobar muy superiores, o superiores; no muy, sino superiores; a ese 0,3 por ciento.

Y efectivamente, porque además lo he señalado, donde lo debo señalar que es en el Foro de Negociación con el conjunto de empleados públicos y también públicamente y aquí, ante este Parlamento. Se suprime un concepto que no tiene carácter retributivo, no perdón no se suprime se suspende para el próximo año 2010, un concepto que no tiene carácter retributivo cual es el de la acción social, parcialmente, parcialmente para el próximo año; porque además de mantener el resto de acuerdos que sí son retributivos y consolidables, como he citado con anterioridad, seguimos manteniendo las aportaciones al seguro colectivo para supuestos de muerte o de incapacidad de nuestros empleados públicos; que también se integra dentro del concepto genérico o se puede integrar de ayudas sociales; los incentivos a la jubilación y seguimos retribuyendo medidas para garantizar el cien por cien a nuestros empleados públicos en situación de incapacidad temporal o en supuestos de accidente laboral e incluso en supuestos de enfermedad, durante todo el tiempo de la incapacidad temporal, de la antigua incapacidad laboral transitoria. Luego se siguen consignando esas medidas presupuestarias.

Pero efectivamente, sí que no se consigna la dotación correspondiente a la ayuda de acción social, por la situación económica en la que nos encontramos, por garantizar todos los ejes prioritarios que hemos señalado con anterioridad, a lo largo de la primera intervención del presupuesto de la Consejería y en definitiva también para garantizar el estricto cumplimiento de los pactos y acuerdos, que tienen alcance retributivo, con el conjunto de empleados públicos de la administración del gobierno de Cantabria.

Y son, Sr. Albalá, y yo creo que usted además está suficientemente informado de ello, medidas dentro de un contexto, que no son exclusivas del gobierno de Cantabria; medidas dentro de un contexto económico que no adopta unilateralmente y de forma aislada la Administración del Gobierno de Cantabria.

Son numerosos los proyectos de ley de diferentes Comunidades Autónomas, Galicia, Madrid, Canarias, Baleares, País Vasco, Aragón, Extremadura, etc., que los citados Proyectos de Ley presentan medidas similares, parecidas en ámbitos concretos que afectan al personal del conjunto de empleados

públicos de sus administraciones, atendiendo lógicamente, pues la situación económica existente.

Artículo 13.4 del Proyecto de Ley de Presupuestos, presentado por la Xunta de Galicia; 13.4, Sr. Albalá: "supresión de todos los acuerdos retributivos alcanzados con el conjunto de empleados públicos para el año 2010", de todos los aumentos retributivos.

Se lo leo, está en gallego, pero es muy fácil traducirlo. "Los acuerdos, convenios y pactos que impliquen crecimiento retributivo superiores, deberán ajustarse a lo establecido en este artículo, resultando inaplicables en caso contrario. Durante el año 2010, debido a las actuales circunstancias económicas, excepcionales, conforme a lo previsto en el artículo 38.10 del Estatuto básico del Empleado Público, se suspende la aplicación de los pactos y acuerdos que supongan incrementos retributivos".

Le pongo sólo un ejemplo, un ejemplo de cuál es las medidas que están adoptando el conjunto de Administraciones Públicas; nosotros no hemos ido tan lejos, nosotros no hemos suspendido para el próximo año los acuerdos que hemos alcanzado con las organizaciones sindicales, todos los acuerdos que supongan incremento retributivo.

Al principio de este apartado, le he leído, le he señalado de forma muy pormenorizada, cuál es el cumplimiento concreto de esos acuerdos. Además de lo que está impuesto por legislación básica que es el aumento del 0,3 mantenemos el acuerdo del 0,3 del plan de pensiones, otras Comunidades Autónomas lo suprimen también, lo suspenden para el próximo ejercicio, mantenemos ese 1 por ciento de la masa salarial para el personal laboral, si efectivamente llegamos a suscribir el convenio colectivo y sino tranquilamente seguiremos con el actual convenio colectivo, que a nosotros su elaboración nos satisfizo de gran manera y mantenemos el 0,3, también en el caso de pérdida de poder adquisitivo y en el supuesto de que no acontezca la misma, de reparto entre el personal de la Administración general del Gobierno de Cantabria. Mantenemos los acuerdos retributivos.

Podíamos haber adoptado esa..., o haber propuesto en el proyecto de ley esa medida de suspensión total de los acuerdos retributivos, no lo hemos hecho.

Yo comprendo, yo comprendo y a mí obviamente, como usted comprenderá, no me satisface para nada el hecho de tener que adoptar la medida de suspensión de las ayudas estrictas de acción social al conjunto de empleados públicos de la Administración del Gobierno de Cantabria. Claro que no me satisface, pero sé que por su propia configuración, por tratarse de acuerdos no retributivos; por tratarse de ayudas individuales que no alcanzan a la totalidad de empleados públicos del Gobierno de Cantabria, por tratarse de cuestiones que no son consolidables año tras año para el conjunto de empleados públicos, de lo que sí soy consciente es la medida menos gravosa y que menos

perjudica al conjunto de empleados públicos de la Administración del Gobierno de Cantabria; llevar a cabo la suspensión para el próximo año de las convocatorias de ayudas de acción social. Como somos conscientes que la cuestión, que menos puede perjudicar al conjunto de empleados públicos de la Administración del Gobierno de Cantabria, es la que el Gobierno ha propuesto en el Proyecto de Ley de Presupuestos. Y que ya ha sido comunicada formalmente, tal y como establece el artículo 38.10, al conjunto de los representantes de los empleados públicos, en la Mesa General de Negociación.

En segundo lugar, o ya en tercera lugar. Vamos a ver, yo debo de rechazar, taxativamente, además por la falta de argumentos -se lo digo sinceramente, Sr. Albalá- porque si usted un día aquí me expone con argumentos, de forma motivada, fundada, podría discutir con usted en un nivel de igualdad el hecho de si, efectivamente, el coste efectivo de la transferencia en material de Justicia fue, o no fue suficiente. Pero usted siempre, con ese carácter generalista, lanza el argumento de forma - como digo- inmotivada; porque no me dice en qué conceptos concretos es insuficiente. Y le debo señalar que nosotros vamos a conseguir, en esta primera legislatura, algo -y no es mérito mío- algo que sorprende, en el conjunto del Estado español.

Cuando yo tengo la oportunidad de estar con mis colegas de Justicia de otras Comunidades Autónomas, que ya llevan varios años gestionando la transferencia, en materia de Justicia, en medios materiales y personales, la verdad es que se sorprenden notablemente que una Comunidad Autónoma recién llegada -1 de Enero de 2008- consiga, en dos años, cambiar el modelo, el modo, la organización del trabajo; conseguir modificar y alterar notablemente el modo de la organización del trabajo en la Administración de Justicia en Cantabria. Que pase del papel a los medios telemáticos.

Cuando hay Comunidades Autónomas, con independencia de su color político transitorio del Gobierno en cuestión, que llevan invirtiendo millones y millones de euros en programas informáticos concretos que no han sido capaces aún de implantarlos y que llevan años y años de inversión. Seguramente muy bien enfocada y seguramente... muy ambiciosas. Pero que no son capaces aún de contrastar la efectividad de ese conjunto de inversiones.

Y nosotros -insisto- a finales del año 2010 vamos a conseguir, en nuestra Comunidad Autónoma, que se llegue a la tele-tramitación. Eso supone un hito considerabilísimo para los profesionales del Derecho y para el funcionamiento regular de la Administración de Justicia en Cantabria.

El hecho que desde un despacho profesional de un procurador se pueda apretar una tecla, e inmediatamente presentar allí una demanda o una contestación a la demanda, o una reconvencción, o cualquier actuación judicial; el hecho de que se pueda consultar el expediente judicial de forma electrónica,

no haya que desplazarse, esa cantidad de fotocopias para cada una de las partes interesadas en el procedimiento; el hecho de que los órganos jurisdiccionales también apretando un simple botón a través del uso adecuado de la firma electrónica notifiquen las distintas resoluciones jurisdiccionales. No cabe duda que va a suponer un avance considerabilísimo, importantísimo, en la Administración de Justicia en Cantabria.

Dígame usted si el programa presupuestario que hemos presentado para el año 2010, derivado de la negociación de las transferencias imposibilita, Sr. Albalá, el llevar a cabo esa actuación. ¿Está usted convencido que la negociación de las transferencias nos va a imposibilitar ponernos a la cabeza junto a la Comunidad Foral de Navarra, junto al País Vasco, en la gestión de medios telemáticos, en la Administración de Justicia, en dos años?

¿Ha sido la inadecuada gestión de las transferencias, la que va a imposibilitar llevar a cabo esa actuación?. Lo veremos a finales del año 2010.

Y a finales del año 2010, principios del año 2011, observaremos si efectivamente se inaugura el edificio... el Complejo Judicial de Justicia, en Torrelavega.

Veremos si, efectivamente, esa inadecuada gestión de las transferencias; esa mala negociación, no nos va a permitir abrir ese edificio judicial.

Y en el momento en que se apruebe definitivamente el Plan General de Ordenación Urbana de Santander, Sr. Albalá, procederemos a llevar a cabo las obras necesarias para la implantación, para la construcción del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria y la Audiencia Provincial aquí; aquí enfrente, me refiero, en el antiguo Convento de Santa Cruz.

Y también la inadecuada gestión de las transferencias, nos va a imposibilitar llevar a cabo esa actuación.

Es que dígame, usted, solo un único proyecto que necesite la Administración de Justicia en Cantabria. Uno que no podamos llevar a cabo por la inadecuada gestión de las transferencias. Es que estoy esperando que me diga uno.

¿O no estamos satisfaciendo religiosamente, como es nuestra obligación, las indemnizaciones correspondientes a la asistencia jurídica gratuita?.

¿O no estamos llevando a cabo los necesarios convenios de colaboración con los profesionales del Derecho para formar adecuadamente?

Es que estoy esperando que cualquiera de ustedes dos, cualquiera me diga un único proyecto que no estamos llevando a cabo en el seno de la Administración de Justicia, porque hay insuficiencia presupuestaria, un único. Y tanta insuficiencia presupuestaria, que el resto de Comunidades

Autónomas, no están firmando con el Ministerio de Justicia el traspaso de funciones porque están exigiendo y pidiendo lo mismo que se le dio a Cantabria, fíjese lo insuficiente que fue la gestión de las competencias en materia de Justicia.

Pero yo le animo, Sr. Albalá, desde el respeto que le tengo, le animo que el próximo día que usted tenga la posibilidad de intervenir, que no dedique el 90 por ciento de su tiempo a generalidades con respecto del presupuesto global del Gobierno de Cantabria y me diga qué proyecto tecnológico necesita esta Comunidad Autónoma o de inversión, en el seno de la Administración de Justicia que no estamos llevando a cabo, porque le digo sinceramente, llevamos unos cuantos años esperando a que usted haga alguna propuesta en positivo y además que la voy a mimar, se lo digo sinceramente, en el momento que usted haga una propuesta para mejorar la administración de Justicia en Cantabria; se lo digo sinceramente, voy a mimar la propuesta y seguramente encontraremos puntos de encuentro en relación a la misma, si estoy convencido de ello, pero no vuelva a hablar de generalidades porque es difícil encontrar esos puntos de encuentro.

Y en definitiva, y con ello concluyo, con ello concluyo, estamos convencidos, que este es el mejor presupuesto, que se puede presentar en la coyuntura económica en la que nos situamos para el próximo año. Y es el mejor presupuesto, porque va a permitir y aquí me reitero porque creo que es necesario hacerlo, va a permitir alcanzar el cumplimiento de los objetivos que nos marcamos al principio de esta legislatura y que alguno de ellos, como no puede ser de otra forma, devienen de la legislatura anterior y además en los que creo que hay una coincidencia por parte de los tres Grupos Parlamentarios, cual son en primer lugar, la necesaria modernización de nuestra Administración de Justicia.

Y para ello además no podemos trabajar aisladamente, es decir, esto no va a ser un logro del Consejero de Justicia del Gobierno de Cantabria, esto va a ser un logro absolutamente de todos los que intervienen, directamente, en la Administración de Justicia en Cantabria y además que estamos contando con su colaboración, con su participación activa y no me cansaré de reiterarlo. O la gran participación de la Presidencia del Tribunal de Justicia, de la Fiscalía Superior y de los Colegios profesionales y de los empleados de la Administración de Justicia con sus aportaciones que enriquezcan el documento.

En segundo lugar, porque vamos a seguir trabajando en esa línea de alcanzar esa Administración Pública, cercana, moderna, con ese objetivo que además es un objetivo ambicioso de reducir en 30 por ciento las cargas administrativas, la burocracia, que en estos momentos pesa sobre el conjunto de la ciudadanía y del sector productivo de nuestra administración; porque vamos a mantener y a seguir profundizando y mejorando los niveles óptimos de respuesta en el ámbito de la Protección Civil, de la

seguridad e integridad física de los ciudadanos y la garantía de sus bienes patrimoniales, a través de la consolidación del SOS 112; el 112 ya se está convirtiendo en un auténtico referente en el ámbito de las emergencias.

Hoy su extensión de conocimiento, su respuesta con sus errores, no cabe duda y con lo mucho que tenemos que seguir mejorando, pero se está convirtiendo en lo que debe ser un auténtico centro gestor de emergencias en nuestra Comunidad Autónoma.

Y por último, vamos a seguir trabajando en la línea de fomentar nuestra identidad regional como cántabros y como españoles, a través de nuestra red de centros regionales, de nuestras Casas de Cantabria.

Y además como son cuatro principios... en los que insisto, estoy convencido de que todos coincidimos en su ejecución supondrá y supone mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Cantabria, vamos a seguir apostando por ellos.

Y las enmiendas que en su caso se presenten al Proyecto de Ley de Presupuestos, en lo referente a la sección 2ª del mismo, del anexo de inversiones y gastos de la Consejería de Presidencia y Justicia, pues les aseguro a los tres Portavoces que serán estudiadas, analizadas y por qué no incorporadas aquéllas que efectivamente enriquezcan cualquiera de los cuatro principios que he señalado con anterioridad, de cualquiera de esos ejes sustanciales, sin que obviamente la inclusión de las mismas, suponga una minoración importante en cualquiera de esos cuatro principios.

Nosotros siempre tendemos la mano y las puertas está abiertas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes):
Gracias a usted, Sr. Consejero.

Finalizada su intervención se levanta la sesión. Les recuerdo que a las doce y medio vuelve a reunirse la Comisión de Economía y Hacienda.

(Finaliza la sesión a las once horas y cincuenta minutos)



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)